

POLITICA DEL SIG GRUPO RAVI

GRUPO RAVI como organización dedicada a las actividades de:

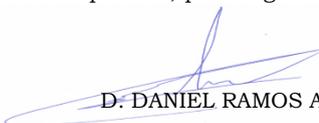
DESMONTES, DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES; OBRA PÚBLICA, OBRA CIVIL, OBRA EDIFICACIÓN. ALQUILER DE MAQUINARIA. DESMONTAJE Y TRANSPORTE DE FIBROCEMENTO. RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS. VERTEDERO DE RESIDUOS INERTES Y PLANTA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS R5 y R12. ALQUILER DE MAQUINARIA Y CONTENEDORES. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA

Tiene como misión que la calidad de los servicios prestados, sean el fiel reflejo de las expectativas de cada cliente, respeto por el medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo asegurando así el éxito a largo plazo de la empresa. Por ello, establece, declara y asume los siguientes principios:

- **GRUPO RAVI** está ORIENTADO HACIA EL CLIENTE. Lograr atender sus necesidades es nuestra prioridad intentando ofrecer un trato que supere el profesional con objeto de brindar siempre la mejor atención.
- INVOLUCRACIÓN DEL PERSONAL. La aplicación de esta Política exige la integración activa de todo el equipo humano de la empresa. Por ello, la Dirección considera prioritarias la MOTIVACIÓN Y RESPONSABILIDAD. Se procurará en todo momento adaptar el trabajo a la persona, por lo que la CONSULTA Y PARTICIPACIÓN de los trabajadores es una premisa continua en la empresa.
- La CALIDAD es una labor común de todas las áreas. Todos los niveles de la empresa deben COLABORAR en la consecución de la misma.
- Las EXIGENCIAS CONTRACTUALES, DESEOS Y EXPECTATIVAS DE LOS CLIENTES, son el único CRITERIO PARA ESTABLECER EL NIVEL DE CALIDAD de los trabajos realizados y servicios ofertados.
- Los REQUISITOS DE CALIDAD Y EXIGENCIAS CONTRACTUALES deben ser TRADUCIDOS de forma efectiva en especificaciones que serán comunicados a colaboradores, proveedores y subcontratistas, de forma completa y oportuna, con la finalidad del mutuo beneficio.
- Cumplimiento del código de CONDUCTA LEGAL Y ÉTICA. Desde el RESPETO a todas las personas, la conducta de la empresa se caracterizará siempre por su INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y CONTRIBUCIÓN POSITIVA A LA SOCIEDAD.
- La calidad de sus servicios es el resultado de las ACCIONES PLANIFICADAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CORRECCIÓN durante todo el ciclo, entendiéndolo y asumiendo que la MEJORA CONTINUA es primordial para ser líderes. Se tendrá en cuenta permanentemente la evolución de la técnica disponible.
- La PROTECCIÓN ACTIVA DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE SUS EMPLEADOS Y DE SUS INSTALACIONES, como principio básico para el desarrollo de la actividad de **GRUPO RAVI**, para conseguir unos procesos y operaciones SEGUROS tanto para las personas de la organización como para los clientes y la sociedad en general. Así mismo se adquiere un compromiso de prevención de los daños y el deterioro de la salud, y de mejora continua. Se hará todo lo posible para reducir la posibilidad de que ocurran accidentes y enfermedades profesionales, así como para mejorar las condiciones de trabajo. La primera acción en materia preventiva será siempre evitar los riesgos y combatirlos en su origen. Se procurará sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro. En cuanto a las condiciones de trabajo referentes a aspectos psicosociales, la Dirección de la empresa realizará intervenciones destinadas a la instauración de buenas relaciones humanas que contribuyan a crear un buen clima psicosocial. En cuanto a las condiciones de trabajo referentes a aspectos ergonómicos, la empresa, con el apoyo de los trabajadores y el asesoramiento de los especialistas de los Servicios de Prevención, realizará intervenciones tratando de analizar las tareas, herramientas y modos de producción asociados a una actividad laboral con el objeto de evitar los accidentes y patologías laborales, disminuir la fatiga física y/o mental y aumentar el nivel de satisfacción del trabajador, así como su rendimiento.
- Todo el que tenga personal a sus órdenes es responsable de la Seguridad y la Salud laboral del mismo, por lo que debe conocer y hacer cumplir todas las reglas de prevención que afecten al trabajo que realice. La protección individual será siempre el último recurso, teniendo prioridad las medidas de protección colectiva, siempre que sean técnica y razonablemente posibles. Los trabajadores y/o sus representantes serán debidamente informados e instruidos sobre las reglas y medidas preventivas vigentes para su trabajo, y participarán en todas las cuestiones que afecten a la seguridad y la salud en el trabajo.
- La conservación del MEDIO AMBIENTE, como función asumida, liderada y gestionada por la dirección a través de la mejora continua, tanto para los centros propios como para su entorno social y las instalaciones de los clientes.
- La dirección se compromete a evaluar, prevenir y tener en cuenta en todos los proyectos y servicios los impactos sobre el MEDIO AMBIENTE, e introducir las mejoras necesarias, con la finalidad de proteger de una manera eficaz las personas, las instalaciones y el entorno y, con ello, ayudar a una minimización de la contaminación y sus posibles consecuencias.

GRUPO RAVI, establece además unos Objetivos de Calidad, de Medio Ambiente y de Seguridad y Salud Laboral medibles y coherentes con la presente Política.

La Gerencia asume el firme compromiso del cumplimiento de los requisitos del cliente, de los legales y reglamentarios aplicables en Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral, y de aquellos que la organización asuma voluntariamente. Así mismo controla y confirma toda la documentación del Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral notificando a todo el personal la obligación de seguir cuantas instrucciones se deriven de este proceso, para llegar a la mayor garantía de calidad que podamos ofrecer.


D. DANIEL RAMOS ALFONSO

Gerente de **GRUPO RAVI**

Fecha aprobación 12/04/2024